

## POLICY BRIEFING

Este documento se relaciona con el tema 5.1 de la agenda provisional del MOP y corresponde al documento [FCTC/MOP/2/8](#)

Segunda sesión de la Reunión de las Partes sobre el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, del 15 al 18 de noviembre de 2021

### **Recursos financieros y mecanismos de asistencia: Progreso en el desarrollo de la estrategia de asistencia para la implementación del Protocolo**

#### ***Recomendaciones clave***

- Recibimos con agrado la *Estrategia de mecanismos de asistencia y movilización de recursos financieros para apoyar la implementación del Protocolo*. Observamos que esta estrategia se basa principalmente en la financiación extrapresupuestaria y recomendamos garantizar la viabilidad financiera de esta estrategia; por ejemplo, a través del fondo de inversión propuesto o las Partes que pueden proporcionar financiación extrapresupuestaria en este momento clave de crecimiento en un Protocolo relativamente nuevo.
- La cooperación con otras organizaciones intergubernamentales (OIG) es de vital importancia y, por lo tanto, se alienta a las Partes en el Protocolo a trabajar internamente con los organismos gubernamentales pertinentes, como sus ministerios de Finanzas, a fin de garantizar los mandatos para que las OIG participen plenamente en la implementación del Protocolo y la prestación de asistencia técnica. Alentamos a la Secretaría del Convenio a continuar invitando a estas OIG a solicitar la condición de observador en el MOP o a contribuir a la implementación del Protocolo, además de desempeñar un papel clave en conectar a las Partes con la ayuda de expertos de otras Partes y OIG, así como ONG especializadas o fuentes independientes.
- El Protocolo es principalmente un tratado de aplicación de la ley, aduanas y administración tributaria y, por lo tanto, requiere experiencia relevante, sobre todo en lo que respecta a la asistencia para países de ingresos bajos y medianos. Recibimos con agrado que el personal de la Secretaría del Convenio haya sido reforzado con la experiencia pertinente para apoyar el Protocolo y pedimos a las Partes que apoyen el fortalecimiento adicional de la Secretaría con personal experimentado y dedicado para garantizar un apoyo de alto nivel para las Partes. Alentamos a las Partes a considerar la posibilidad de aportar contribuciones extrapresupuestarias adicionales para respaldar mayor financiación de personal adicional y la plena aplicación de la estrategia, o a que las Partes se comprometan a acuerdos de adscripción de personal con la Secretaría del Convenio de los organismos pertinentes.

## **Por qué esto es importante**

Dada la urgente necesidad de que todas las Partes implementen plenamente el Protocolo y el hecho de que muchas Partes que provienen de países de ingresos bajos y medianos requieren asistencia financiera y técnica para hacerlo, el MOP adoptó la decisión [FCTC/MOP1\(8\)](#) de solicitar a la Secretaría del Convenio, bajo la dirección del departamento del MOP, que desarrolle una estrategia de asistencia para la implementación del Protocolo centrada en los mecanismos de asistencia y la movilización de recursos financieros. Sobre la base de un proceso de desarrollo de estrategia consultiva, la Secretaría del Convenio ha propuesto la Estrategia que se encuentra en el Anexo 1 de [FCTC/MOP/2/8](#). La Estrategia propuesta se basa en tres áreas clave de apoyo:

- Comprender el problema y el contexto del comercio ilícito de productos de tabaco
- Implementación plena y sostenible del Protocolo
- Fomentar la cooperación regional e internacional para apoyar la implementación

Recibimos con agrado la propuesta *Estrategia de mecanismos de asistencia y movilización de recursos financieros para apoyar la implementación del Protocolo*, y destacamos la importancia de estas áreas clave de apoyo para la implementación del Protocolo.

## **Apoyar la viabilidad financiera de la Estrategia**

Como se indica en el documento [FCTC/MOP/2/8](#), casi todas las Partes de bajos ingresos informan que enfrentan desafíos financieros relacionados con la implementación del Protocolo de financiación. En consecuencia, parte de la Estrategia se basa en ayudar a abordar estos desafíos mediante la movilización de recursos financieros. Observamos la importancia de las actividades de la Estrategia propuesta para promover la movilización de recursos internos en esta área y el apoyo a las Partes sobre cómo articular claramente sus necesidades financieras a los bancos y otros socios potenciales. Algunas agencias de desarrollo han señalado esta última cuestión como clave para acceder a la financiación; es necesario que exista una demanda claramente articulada de los países de ingresos bajos y medianos.

Otro aspecto clave de los recursos financieros para la implementación del Protocolo es la financiación extrapresupuestaria para el presupuesto y plan de trabajo del MOP. Las actividades de esta Estrategia dependerían principalmente de la financiación extrapresupuestaria, que representa aproximadamente el 70 % del presupuesto propuesto para el próximo bienio. Para garantizar la viabilidad financiera de la Estrategia y asegurar que las actividades propuestas contenidas en ella se lleven a cabo plenamente, será fundamental recaudar la cantidad de financiación extrapresupuestaria necesaria para promulgar la Estrategia. Reconocemos y felicitamos a las Partes que comprometieron dicha financiación en el pasado y exhortamos a todas las Partes a proporcionar contribuciones de financiación extrapresupuestaria a principios del bienio para apoyar el éxito de la Estrategia y sus actividades.

## **Cooperación con organizaciones intergubernamentales**

"Movilizar el apoyo de las OIG y las ONG" figura como un componente clave de la Estrategia en "implementación plena y sostenible del Protocolo". Invitar a las OIG a participar en la implementación del ITP será fundamental para su éxito y recibimos con agrado las actividades propuestas relacionadas para que la Secretaría del Convenio las lleve a cabo. Alentamos a la Secretaría del Convenio a continuar invitando a estas OIG a solicitar la condición de observador en el MOP o a contribuir a la implementación del Protocolo, además de desempeñar un papel clave en conectar a las Partes con la ayuda de expertos de otras Partes y OIG, así como ONG especializadas o fuentes independientes.

Las Partes también desempeñan un papel importante en este proceso, ya que es relevante para el trabajo en el componente "Fomento de la acción multisectorial" de la Estrategia enumerada en "implementación plena y sostenible del Protocolo". La mejora de los enfoques gubernamentales para la implementación del Protocolo debe incluir la coordinación con los ministerios responsables de las relaciones con las OIG pertinentes. Alentamos a las Partes a trabajar internamente con los organismos gubernamentales pertinentes, como sus ministerios de Finanzas, a fin de garantizar los mandatos para que las OIG participen plenamente en la implementación del Protocolo y la prestación de asistencia técnica.

### **Invertir en dotación de personal para implementar la Estrategia**

Invertir en el éxito de la Estrategia también significa invertir en el personal que llevará a cabo o supervisará el trabajo propuesto en la Estrategia. Recibimos con agrado que el personal de la Secretaría del Convenio haya sido reforzado con la experiencia pertinente para apoyar el Protocolo y pedimos a las Partes que apoyen el fortalecimiento de la dotación de personal de la Secretaría con experiencia relevante, especialmente con la finalidad de asistir con implementación a las Partes que provienen de países de ingresos bajos y medianos. Ese refuerzo de la Secretaría del Convenio mediante la inversión en su personal, incluso a nivel superior, permitirá el desarrollo de herramientas e informes y otros recursos descritos en la Estrategia, y también garantizará un apoyo de alto nivel a las Partes, para liderar el crecimiento del Protocolo, y comprometerse con todas las partes interesadas en línea con la Estrategia.

El Protocolo es un tratado amplio y multisectorial y la Estrategia propuesta contiene una amplia gama de actividades y proyectos; en consecuencia, se beneficiaría del fortalecimiento de la dotación de personal de nivel superior de la Secretaría para proporcionar liderazgo en todos los componentes de la Estrategia. Alentamos a las Partes a considerar la posibilidad de aportar contribuciones extrapresupuestarias adicionales para respaldar mayor financiación de personal adicional y la plena aplicación de la Estrategia, o a que las Partes se comprometan a acuerdos de adscripción de personal con la Secretaría del Convenio de los organismos pertinentes.